

## GRUPO QUINTO

*Moral profesional y doctrina social de la Iglesia*

- Tema 1.º Moral cristiana.—Fuentes y características de la moral cristiana.—Problemas fundamentales.—El problema del ideal y del fin: El problema de la responsabilidad, el problema del deber.
- Tema 2.º El trabajo como deber.—Fundamentos teológicos del trabajo.—Servicio a la sociedad, dedicación.
- Tema 3.º Formación profesional. Conciencia profesional.
- Tema 4.º La persona.—Respeto a la persona humana.—Deberes de las personas: Físicos, morales, religiosos.
- Tema 5.º Deber de servir al hombre: Como persona, como miembros de diversas sociedades (familia, Iglesia, sociedad civil).
- Tema 6.º El secreto.—Clases de secreto.—Cómo obliga.
- Tema 7.º Secreto profesional.—Responsabilidad del trabajador social y del funcionario en relación con el secreto profesional.
- Tema 8.º Principales Encíclicas sociales sobre educación y cuestión social.
- Tema 9.º Justicia social y caridad.
- Tema 10.º La Iglesia católica.—La Iglesia y la beneficencia.

## GRUPO SEXTO

*Sociología*

- Tema 1.º Sociología.—La sociología como ciencia.—La sociología y las ciencias sociales.
- Tema 2.º El individuo como animal social.—Individualidad y sociedad.—Factores de la vida social del hombre.
- Tema 3.º Origen y desarrollo de la cultura.—Bases animales de la cultura.—El problema del ajuste social.—Influencia del medio geográfico.
- Tema 4.º Los grupos sociales: Sus clases.—Estructura del grupo primario.—Comprobación del grupo.
- Tema 5.º Sentimiento gregario.—La multitud y el sentimiento de la multitud. Bases del comportamiento multitudinario. La comunicación en la masa.—Opinión pública.
- Tema 6.º Estratificación social.—Casta, estamento y clase: Sus fundamentos.—Actitudes de clase y conciencia de clase.
- Tema 7.º Comunidades.—Evolución de la comunidad.—Las comunidades modernas.—Las ciudades como nuevo medio.
- Tema 8.º Instituciones sociales.—Las asociaciones.—Las grandes asociaciones: Políticas, económicas, culturales, religiosas.
- Tema 9.º La sociedad como proceso.—Modos de transformación.—Factores biológicos, tecnológicos y culturales en la transformación social.—Evolución social y progreso social.

## GRUPO SÉPTIMO

*Psicopedagogía*

- Tema 1.º Concepto funcional de educación.—La educación del niño en la cultura moderna.
- Tema 2.º Psicología científica.—Campos de aplicación de la psicología.—La psicología en el campo social.—La psicología escolar.—La psicología judicial.
- Tema 3.º Misión educativa de la familia.—Papel y estructura de la familia. La seguridad.—La solidaridad.—Causas de la disgregación familiar: a) factores psicológicos; b) factores socio-familiares.—Su repercusión en el niño.
- Tema 4.º El papel de la madre.—Carencias afectivas de origen maternal: Su influencia en el desarrollo psicológico del niño.—Tipos especiales de madre: La madre abusiva.—La madre solitaria.—La madre adoptiva.—La madrastra.—Comportamientos peculiares de cada uno de estos tipos de madre y repercusión en los hijos.
- Tema 5.º Papel del padre en la familia.—Insuficiencia de la autoridad paterna.—Repercusión psicológica en el niño.—Tipos especiales de padres.
- Tema 6.º La cohabitación de tres generaciones.—El papel de los abuelos.—Desviación del papel de los abuelos.—Su repercusión en el desarrollo psicológico del niño.
- Tema 7.º La mujer y el trabajo.—Repercusión en la estructura familiar.—El hombre y la promoción de la mujer.
- Tema 8.º Psicología evolutiva.—El niño de uno a cinco años.—El niño de cinco a diez años de edad.
- Tema 9.º El adolescente de diez a dieciséis años.
- Tema 10.º La entrevista psicológica.—Diferentes tipos de entrevistas.—Técnica a seguir y errores más frecuentes durante la entrevista.

## GRUPO OCTAVO

*El trabajo social*

- Tema 1.º Trabajo social: Servicio social.—Concepto y definiciones: Objetivos y principios básicos.
- Tema 2.º Principales problemas socioeconómicos: Vivienda, alimentación, paro, educación, higiene, salud.—Tiempo libre.
- Tema 3.º La familia y los menores.—El trabajo social en el campo de la familia y de los menores.—Menores privados de ambiente familiar normal.
- Tema 4.º Casos sociales: Estudio, diagnóstico y tratamiento. Diagnóstico interpretativo.—Pronóstico.—Trabajo en equipo.
- Tema 5.º Técnicas del trabajo social: Servicio social de casos, servicio social de grupo, servicio social de comunidad.

- Tema 6.º Técnicas de la entrevista.—Peticiones de ayuda.—Características de las personas que solicitan ayuda.—Influencia en la personalidad.
- Tema 7.º Expedientes. Su confección.
- Tema 8.º Ficheros.—Fichero de individuos fichero de Obras Sociales, ficheros de casos y asuntos.
- Tema 9.º Acción social de las Naciones Unidas.—Organismos especializados: UNESCO, OIT, OMS, FAO...—El Consejo Económico y Social (ECOSOC).
- Tema 10.º El UNICEF.—Organización.—Relaciones con España.
- Tema 11.º Las ONG (Organismos Internacionales no Gubernamentales).—La UIPE.—La UCISS (Unión Católica Internacional de Servicio Social).—Internacionales católicas.—El BICE.—CARITAS.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION del Tribunal del Concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficiales segundos administrativos, vacantes en la plantilla de esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, por la que se hacen públicos la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la norma séptima de la Resolución por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales segundos administrativos, vacantes en la plantilla de personal de esta Junta («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1969), se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio de esta Junta en esta ciudad, calle de Venegas, número 1.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1970.—El Presidente, Pedro Rodríguez Navarro.—525-E

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se declara caducado el concurso-oposición a una cátedra de «Violoncello» del Conservatorio Superior de Música de Sevilla y se convoca nuevo concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) se convocó a concurso-oposición una cátedra de «Violoncello» del Conservatorio Superior de Música de Sevilla.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de un año, desde la publicación de la convocatoria, sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar que ha caducado la mencionada convocatoria, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada, como consecuencia de la misma.

Segundo.—Convocar nuevamente a concurso-oposición la citada plaza, rigiéndose por las mismas normas de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1968.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores admitidos en la anterior convocatoria que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación antes de terminar el plazo concedido para admisión de instancias, se presumirá que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado, y serán admitidos al mismo, si reúnen los requisitos reglamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nueva documentación, ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.